



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2834

20 de diciembre de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2834a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 20 de diciembre de 1988 a las 17.00 horas

Presidente: Sr. KAGAMI	(Japón)
Miembros: Alemania, República Federal de	Conde YORK von WARTENBURG
Argelia	Sr. OUYAHIA
Argentina	Sr. DELPECH
Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
China	Sr. Li Luye
Estados Unidos de América	Sr. OKUN
Francia	Sr. BLANC
Italia	Sr. MIGLIUOLO
Nepal	Sr. RANA
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
Senegal	Sr. BA
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
Yugoslavia	Sr. PEJIC
Zambia	Sr. ZUZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20336)

CARTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20337)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día. El Consejo se reúne hoy de conformidad con el entendimiento logrado durante consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los siguientes documentos: S/20336, Carta de fecha 17 de diciembre de 1988, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas; S/20337, Carta de fecha 17 de diciembre de 1988, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas; y S/20338, Informe del Secretario General.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/20339, donde figura el texto de un proyecto de resolución redactado durante el curso de las consultas del Consejo.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que se le ha presentado. Si no escucho objeciones someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiéndolas, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia, Zambia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 626 (1988) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.